

Criterio interpretativo sobre las consecuencias de la derogación de la prórroga del SMI

La Dirección General de Trabajo, ante el posible vacío legal que pudiera producirse como consecuencia de la falta de prórroga del Salario Mínimo Interprofesional de 2024, ha emitido el Criterio interpretativo 1/2025 sobre las consecuencias de la derogación de la prórroga de la vigencia del Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el SMI para 2024.

[ACCESO AL DOCUMENTO](#)

Por parte de CEOE, se informa que se ha solicitado con urgencia al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones un instrumento legal que dé seguridad jurídica a las empresas en materia de cotizaciones.

#AeballEmpresasCreandoValor

L'Hospitalet, enero 2025